INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

LAPSO del 01 Noviembre al 30 de Noviembre de 2020

CONTRATO/	:	0180-ARC-CBN6-2020
CONTRATISTA	:	JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ propietario del establecimiento de comercio INSUMOS DE MODA
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESPADAS, GORRAS Y ELEMENTOS DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL. SUBGRUPO 4: BOTONADURA Y DRAGONAS, acuerdo especificaciones técnicas listadas en el Anexo "A" del estudio previo y Anexo "F" del pliego de condiciones,en el Anexo "A" del presente contrato y los documentos que lo integran.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18 de Noviembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	21 de Diciembre de 2020.
VALOR INICIAL	:	$194.175.783,93
ADICIÓN (S)	:	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$194.175.783,93
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Cuenta con la experiencia de mas de ocho años de permanencia en la Armada Nacional, ha paticipado en la estructuración, evaluación de diferentes compras al interior de la intitucion, al respecto cuenta con la idoneidad en el tema, siendo beneficiada de los elementos adquirir.
SUPERVISOR INICIAL	:	TN MARLY YOHANA RICO CARRILLO
SUPERVISOR FINAL	:	

En la ciudad de Bogota, a los tres (03) días del mes de Diciembre del dosmil veinte (2020), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0180-ARC-CBN6-2020 suscrito con la empresa INSUMOS DE MODA NIT. 79.312.002-1, representada legalmente por JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO :

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESPADAS, GORRAS Y ELEMENTOS DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL. SUBGRUPO 4: BOTONADURA Y DRAGONAS, acuerdo especificaciones técnicas listadas en el Anexo "A" del estudio previo y Anexo "F" del pliego de condiciones,en el Anexo "A" del presente contrato y los documentos que lo integran.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Prorroga	18 de Noviembre	Que el objeto del contrato Nº 0180-ARC-CBN6-2020, es "Contratar la adquisición de espadas, gorras y elementos de gala par el personal de la Armada Nacional, subgrupo 04: **BOTONADURA Y DRAGONAS", acuerdo especificaciones técnicas listadas en el Anexo "A" del contrato principal y los documentos que lo integran".**	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$194.175.783,93	$194.175.783,93	$194.175.783,93	$ 0.00	$ 0.00	$194.175.783,93

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CSC-100006579 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020** **Seguros Mundial** **24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO	X		24 de Septiembre de 2020	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		24 de Septiembre de 2020	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
Diezciocho (18) meses apartir de la recepción saltifasion de los bienes.	21-12-2020	21-06-2020	Cualquiera de elementos que resuelve defectuoso y/o anomalo.

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parciales	2020	$194.175.783,93						$194.175.783,93	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	No aplica

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	No aplica

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2020	N° 67220 21/07/2020	$ 194.177.040,20	N/A	N/A	N/A	N° 352020 25/09/2020	$194.175.783,93	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2020	Bien								

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
SUBGRUPO 4	DRAGONA ESPADA OFICIAL	296	$ 25.042.307,44	0%	
	DRAGONA ESPADA SUBOFICIAL	642	$ 48.835.842,18	0%	
	BOTON DORADO DE 17 MM CON AFIANZADOR	7317	$ 35.784.739.71	0%	
	BOTON DORADO DE 20 MM CON AFIANZADOR	7036	$ 37.297.132,40	0%	
	BOTON DORADO DE 24 MM CON AFIANZADOR	8220	$ 47.215.762,20	0%	
	TOTAL		$ 194.175.783,93	0%	

Observacion: El dia 06 de Noviembre del 2020 se realizo la reunion con el contratista para verificar fechas de entrega del material acuerdo prorroga.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Omitido

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INSUMOS DE MODA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que al momento se encuentran al dia en los aportes y pagos obligaciones parafiscales.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el dia 01 de Diciembre del 2020, suscrito por el JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha del mes de Noviembre de 2020, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Omitido.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES A SATISFACCIÓN).

Omitido.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: InicioOmitido TerminoOmitido
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ___%

Atentamente,

Teniente de Navio RICO CARRILLO MARLY
C.C. 1094245329 de Pamplona
Jefe de sección de Seguridad y Salud en el Trabajo BN6
3167453862
Marly.rico@armada.mil.co

INSUMOS DE MODA

Bogotá D.C., Diciembre 1 de 2020

CERTIFICACION

Yo **JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.312.002 propietario del establecimiento de comercio **INSUMOS DE MODA** y **EDGAR GARCIA PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No 12.126.398 en calidad de contador público titulado, **HACEMOS CONSTANCIA,** bajo la gravedad de juramento, de la causación y pago oportuno durante los últimos 6 meses anteriores a la expedición de la presente certificación, de los **APORTES AL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,** de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo cumpliendo de esta manera con lo expresado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2.002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 que modificó el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con los artículos 202 y 204 de la ley 100 de 1993, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1.974, el artículo 1 de la Ley 89 de 1.988, la ley 1562 de 2.012, el decreto 0723 de 2.013 y la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 encontrándonos a paz y salvo a la fecha.

La constancia de lo anterior reposa en los libros oficiales y documentación de pago de los mencionados aportes parafiscales y aportes a la seguridad social integral, por lo anterior manifestamos expresamente que nos encontramos a la fecha a paz y salvo con el cumplimiento del pago de las obligaciones laborales con el personal.

Atentamente,

JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ
C.C 79.312.002 De Bta.
INSUMOS DE MODA
NIT. No. 79.312.002-1

EDGAR GARCÍA PEDRAZA
CONTADOR PÚBLICO
TP 34574-T
C.C 12.126.398 Neiva

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogotá, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79312002	1	PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 49 B No 93 07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7423915	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	817730514	9413535725	E	2020/12/02	2020/12/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$8,116,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,098,200	$0	$0	$4,098,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,426,200	$0	$0	$3,426,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,000	$0	$0	$192,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$161,600	$0	$0	$161,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$161,600	$0	$0	$161,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,233,900	$0	$0	$1,233,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	$1,233,900	$0	$0	$1,233,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$2,108,600	$0	$0	$2,108,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$211,600	$0	$0	$211,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$90,000	$0	$0	$90,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$355,100	$0	$0	$355,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$1,334,300	$0	$0	$1,334,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$117,600	$0	$0	$117,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$308,700	$0	$0	$308,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$308,700	$0	$0	$308,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,800	$0	$0	$205,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$205,800	$0	$0	$205,800
TOTAL				9	$8,116,800	$0	$0	$8,116,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA